Gobierno de Colombia IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL META

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88,238,871. Suscribió el contrato No. 3180 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de avalúos comerciales masivos, elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, en el marco de misionalidad del IGAC para la Dirección Territorial Meta
FECHA DE INICIO	06 de junio de 2024
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2024
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$50,611,398.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1.PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN 2024 DE LA SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS.2. CONTAR CON EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA Y MANTENERLO VIGENTE DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUMPLIR CON LOS DISPUESTO EN LA LEY 1673 DE 2013 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015.3. REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PUNTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SEAN REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.4. REALIZAR LAS LABORES CAMPO Y OFICINA QUE LE PERMITAN REALIZAR LOS ESTUDIOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS, JUNTO CON LOS FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LOS MUNICIPIOS PROGRAMADOS PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.5.ELABORAR TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS QUE SIRVAN PARA LA GENERACIÓN DE VALOR COMERCIAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.6.ORGANIZAR, ASISTIR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EVENTOS, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE ECONÓMICO DE LOS PROCESOS CATASTRALES.7.APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DEL OBJETO DEL CONTRATO8.REALIZAR DESPLAZAMIENTOS FUERA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, DENTRO DEL TERRIRORIO NACIONAL, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN QUE ELABORE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL MISMO.9. REALIZAR LOS AVALÚOS Y PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS AVALÚOS DE TODOS LOS PROYECTOS DEL GIT DE VALORACIÓN ECONÓMICA, ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES A NIVEL REGIONAL, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR ÉSTA.10. REALIZAR AVALÚOS DE PLUSVALÍA Y VALORES DE REFERENCIA.11 REALIZAR AVALÚOS DE IVP.12. REALIZAR INVESTIGACIÓN DE MERCADO A NIVEL NACIONAL Y ALIMENTAR EL MÓDULO DE OFERTAS DEL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL 13. REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTROL DE CALIDAD, JUNTO CON SU RESPECTIVA APROBACIÓN QUE DEBE EMITIR EL GIT DE AVALÚOS DE SEDE CENTRAL A LOS EXPERTICIOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.14. REALIZAR PERMANENTE SEGUIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL DESIGNADA, LLEVANDO CONTROL DE LOS AVALÚOS, ASIGNACIONES Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, ADEMÁS DE CUIDAR Y RESPONDER PORQUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA SU EJECUCIÓN, SUMINISTRAR A LOS INTERESADOS LA INFORMACIÓN PERTINENTE SOBRE SU

Carrera 33A N° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 660 7704 - 660 2803 - 660 6967
Villavicencio
E-mail: dtaltoso@igac.gov.co
www.igac.gov.co

DESARROLLO.15. PARTICIPAR EN LABORES DE INVESTIGACIÓN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚOS.16. PROGRAMAR Y ASISTIR A LOS COMITÉS DE AVALÚOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR.17. REVISAR Y EMITIR CONCEPTOS SOBRE LA REVISIÓN DE IMPUGNACIÓN DE AVALÚOS Y DERECHOS DE PETICIÓN REFERIDOS A LAS ACTIVIDADES VALUATORIAS QUE DESARROLLA EL GIT DE AVALÚOS.18. REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS.19. CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS) AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE EFICAZ PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.20. RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. 2-21.- REPORTES MENSUAL A ENTREGAR21.1. INFORMES DE LOS AVALÚOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON TOTAL CEÑIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR ESTE Y ESTRICTAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO, RADICADOS PREVIAMENTE EN EL GRUPO DE CORRESPONDENCIA.21.2. RESPUESTA A LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN SOLICITADAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚO, EXACTAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO, RADICADOS PREVIAMENTE EN EL GRUPO DE CORRESPONDENCIA. 21.3. BASE DE DATOS DE AVALÚOS ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.21.4. APLICATIVO DE OFERTAS ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.21.5. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE AVALÚO.21.6 FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE OFERTAS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 20 días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Villavicencio

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Director Territorial Meta

Revisó Clara Ruth Garnica Yate
Elaboró Clara Ruth Garnica Yate

Carrera 35A N° 37-64 Piso 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2810 - 662 9987
Villavicencio
E-mail: villarce@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Calle 99 No 13A – 32
Edificio FD 100 Piso 4
Bogotá D.C.
Tel. +57 (1) 748 0037
www.tinsa.co

TINSA COLOMBIA LTDA
NIT: 900.042.668-4

Certifica que el señor **FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88.238.871, presta sus servicios a esta empresa como **PERITO TASADOR** de bienes inmuebles urbanos, rurales y especiales, dirigido a distintas entidades del sector financiero, vinculado con un contrato por prestación de servicios desde el día Veinte (20) de Agosto del año 2020 hasta la fecha.

TINSA COLOMBIA LTDA. No tiene vínculo adicional alguno con el perito tasador y entre éste y la compañía, no existe ningún tipo de subordinación y/o dependencia de la cual se derive relación laboral alguna.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ VERGARA
Responsable de Talento Humano
JFL

LONJA DE COLOMBIA
Apoyo Empresarial

Bogotá, 09 de noviembre de 2021

A QUIEN INTERESE

Tenemos el gusto de presentarle nuestra institución denominada, LONJA DE COLOMBIA, creada en 2001, con Personeria Juridica No. S0038590 y certificado de existencia en la cámara de comercio N° 900.404.901-0

Somos una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios en el campo de ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675, OBRA CIVIL, AVALUOS INMOBILIARIOS, INTERMEDIACION INMOBILIARIA, ARRIENDOS ASESORIA JURIDICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTACION NIIF, CAPACITACION, APOYO EMPRESARIAL, con cobertura en 27
departamentos, buscando el beneficio, desarrollo y mejor calidad de vida de los colombianos.

C E R T I F I C A C I Ó N

LA LONJA DE COLOMBIA, se permite certificar a el señor FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA, identificado con C.C. 88.238.871, labora en nuestra empresa como PERITO AVALUADOR, desde el 10 de enero del 2016 hasta la presente fecha.

Además, es afiliado por derecho propio a nuestra lonja dando muestras de IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO, en el desarrollo de su profesión.

Dada a solicitud de su entidad,

Cordialmente,

MARIO ROPERO MUNÉVAR
PRESIDENTE NACIONAL
3204255208
LDECO#74

CORPORACION LONJA INMOBILIRIA DE VILLAVICENCIO

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR:

Que el señor FRANCISCO JULIÁN HERNÁNDEZ PEDRAZA identificado con la cédula de ciudadanía No 88.238.871 expedida en Villavicencio y RAA AVAL No 88238871

- Ha trabajado como perito avalador en el contrato de Consultoría No 3320 de 2022 celebrado entre el Municipio de Villavicencio y La Corporación Lonja Inmobiliaria de Villavicencio, cuyo objeto es: Consultoría pasa determinar el efecto plusvalía por metro cuadrado para los predios objeto de esta participación en cada una de las zonas susceptibles a esta condición en el municipio de Villavicencio.

 Fecha de inicio: 23 de octubre de 2.022
 Fecha de terminación 30 de diciembre de 2022

Se expide la presente en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Ing. ALFONSO SANTIAGO AGUDELO
Presidente